ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (Expte. nº 5268).

TIPO: 320.000,00.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 08 de junio de 2018

COMIENZO: 12,00 **horas.**

TERMINACIÓN: 12,15 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTA - Concejala Transparencia e Innovación Social.

SECRETARIO - Área de Contratación**.**

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Jefe de Servicio Innovación y Modernización Tecnológica.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La exclusión de la licitación de las proposiciones Nº 1- CRAMBO y Nº 5- SUMINISTROS INFORMÁTICOS ECOLÓGICOS, S.L. conforme al informe técnico de fecha 4 de junio de 2018, en el que señala que superan sus ofertas alguno de los precios tipo máximo fijados en los pliegos técnicos.

Segundo.- La aprobación de la clasificación de las proposiciones admitidas a la licitación y con la siguiente puntuación:

Nº 1.- ICT- INFORMÁTICA CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A.	68,06 puntos
Nº 2.- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	63,65 puntos
Nº 3.- CANON ESPAÑA, S.A.	42,03 puntos
Nº 4.- BOREAL COMUNICACIONES , S.L.	40,37 puntos
Nº 5.- RICOPIA HENARES, S.A.	32,09 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación señalada en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PRESIDENTA, **SECRETARIO,**

VOCALES,